

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE,
DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE**

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE LOS
ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**LIC. LUIS ANTONIO DERAS ORTIZ
AUDITOR Y CONSULTOR**

ÍNDICE DEL CONTENIDO

	PÁGINA No.
I. CARTA DE REMISIÓN Y RESUMEN	1
Antecedentes de la Entidad	2- 3
Objetivos de la Auditoría	3
Alcance de la Auditoría	4
Procedimientos de Auditoría	4-5
Resultados de la Auditoría	6-7
II. ASPECTOS FINANCIEROS	8
Informe del Auditor Independiente	9
Estado de Situación Financiera	10
Estado de Rendimiento Económico	11
Estado de Ejecución Presupuestaria	12
Estado de Flujo de Fondos	13
Notas a los Estados Financieros	14- 28
III. ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO	29
Informe del Auditor Independiente	30-31
Hallazgos de Auditoría	32-37
IV. CUMPLIMIENTO CON LEYES Y REGULACIONES	38
Informe del Auditor Independiente	39
Hallazgos de Auditoría	40-42
Seguimiento a Hallazgos de 2013	43-49



I. CARTA DE REMISIÓN Y RESUMEN

Luis Antonio Deras Ortiz

Licenciado en Contaduría Pública

33 Calle oriente No. 421, Entre la 6ª. y 8ª. Avenida Norte, Colonia La Rábida, San Salvador, El Salvador. Teléfono No. 2225-8688 y Telefax No. 2226-5667, Emailderasortiz@yahoo.com

San Salvador, 22 de Septiembre de 2015

Al Concejo Municipal de la
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE
Presente.

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Estoy presentándoles el informe de mi auditoría sobre el Estado de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Ejecución Presupuestaria y de Flujo de Fondos, al 31 de Diciembre de 2014, sobre los cuales, resumo su contenido.

ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD:

San Vicente un departamento en la región Paracentral. Su cabecera departamental es la ciudad de San Vicente, se sitúa al pie del imponente volcán Chinchontepec y a la vera del Río Acahuapa, teniendo a la par el también impresionante Valle del Río Jiboa (por donde pasa el Río Jiboa).

La ciudad de San Vicente de Austria y Lorenzana es la cabecera departamental, enclavada en el Río Acahuapa con un desarrollo comercial mediano.

La Ciudad de San Vicente cuenta con una superficie de 1,184 Km². La Alcaldía Municipal de San Vicente, tiene su domicilio en Avenida José María Cornejo y 1ª. Calle Oriente, San Vicente, San Vicente.

Los organismos administrativos básicos para la gestión de la Alcaldía son: El Concejo Municipal, como órgano de dirección; El Alcalde Municipal, para la ejecución de las resoluciones del Concejo Municipal, la supervisión general, la coordinación de las actividades de la Alcaldía y como representante legal de la Alcaldía Municipal:

El Municipio de San Vicente, administrativamente funciona por medio de los departamentos y secciones siguientes; En Primer Nivel está: Concejo Municipal quien ejerce el gobierno local, Sindicatura, Secretario Municipal; Auditoría Interna, Asesor Jurídico; le sigue el Alcalde de él depende la Gerencia General, estando bajo su mando, la Unidad Financiera (Tesorería y Contabilidad), Unidad Tributaria (Cuentas Corrientes, Recuperación de Mora, Registro Tributario, Atención al Cliente, y Fiscalización), Unidad de Servicios Internos

(Registro del Estado Familiar, Ordenanza, Carpintero, Jardinero, Archivo, y Mecánico), Unidad de Servicios Externos (Mercado, Cementerio, Tianguero, Rastro, Alumbrado Público, Terminal de Buses y Suministros de agua), Unidad de Saneamiento Ambiental (Mantenimiento de Espacios Públicos, Recolección de Desechos, y Barrido de Calles), Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad de Proyectos, Unidad de Promoción Social (Fortalecimiento Comunal, Centro de Desarrollo Infantil, Deportes, Casa de encuentro juvenil, Unidad Médica, Ambulancia y Unidad de Género).

OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL:

La Alcaldía tiene por objetivo fundamental prestar a la población los servicios municipales básicos, la ejecución de programas de desarrollo urbano y rural de la comunidad, realizar actividades administrativas y de gobierno, por medio del presupuesto anual de ingresos y egresos; además de la prestación de servicios de aseo y limpieza a las comunidades, emisión de solvencias de impuestos municipales, seguridad al municipio, en lo posible, celebrar las fiestas patronales del municipio, etc.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA:

GENERALES:

El objetivo principal de la Auditoría Financiera, de cumplimiento y desempeño de la Alcaldía, para la evaluación de la Estructura de Control Interno, sustantivación de saldos de los Estados Financieros es el reunir los elementos de juicio necesarios para estar en disposición de emitir una opinión profesional, en el sentido de que dichos Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera y los Resultados de Operación de la municipalidad, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y las Normas de Contabilidad Gubernamental, y si se ha cumplido con las Normas de Auditoría Gubernamental, de la Corte de Cuentas de la República, publicadas en Diario Oficial No. 27, Tomo No. 402, de fecha 11 de Febrero de 2014.

ESPECÍFICOS:

Los objetivos de la Auditoría financiera y de cumplimiento se detallan a continuación:

Expresar una opinión independiente sobre la razonabilidad de las cifras que presenta el Estado de Situación Financiera; el Estado de Rendimiento Económico; de Ejecución Presupuestaria; y de Flujo de Fondos de la Municipalidad, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Emitir un informe sobre el control interno de la Municipalidad, evaluando el riesgo de control, e identificando condiciones reportables que contemple deficiencias importantes.

Emitir un informe sobre cumplimiento con las leyes, contratos y regulaciones aplicables a la Alcaldía, en todos sus aspectos de importancia.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

He efectuado una auditoría financiera y de cumplimiento de los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de San Vicente, al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), a las Declaraciones sobre Normas de Auditoría (SAS), Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas de la República; y las Normas de Auditoría Gubernamental, publicadas en Diario Oficial No. 27, Tomo No. 402, de fecha 11 de Febrero de 2014; y a todos los Principios, Normas y Reglamentos aplicables a la Alcaldía Municipal de San Vicente.

PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS:

No es factible describir brevemente todos los procedimientos de auditoría aplicados en nuestro examen de los Estados Financieros, sin embargo, entre otros procedimientos mi examen incluyó los que se describen a continuación:

SITUACIÓN FINANCIERA:

Examiné el Estado de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Ejecución Presupuestaria y Estado de Flujo de Fondos. Determiné que los informes financieros, contienen información de respaldo; así como los libros y registros contables que han servido de base para la preparación de dichos estados financieros.

Examiné el manejo, custodia y rendimiento económico de los depósitos en cuenta corriente.

Examiné las cuentas bancarias y el control sobre las mismas, confirmando saldos.

Efectué pruebas sobre los procesos de adquisición de bienes para existencia, consumo y servicios.

Efectué pruebas sobre el proceso de pagos, control y registro de las planillas de sueldos.

CONTROL INTERNO:

Evalué el Control Interno de la Alcaldía, tal como lo establecen las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, publicadas en Diario Oficial No. 27, Tomo No. 402, de fecha 11 de Febrero de 2014, para obtener un entendimiento suficiente y si tales políticas y procedimientos han sido puestos en práctica.

Se han revelado las condiciones reportables consideradas significativas, que debieron ser mostradas como hallazgos.

Verifique si la estructura del Control Interno está de acuerdo a los procedimientos escritos en todos sus aspectos.

Verifiqué las políticas y el manejo de las cuentas bancarias, que se posee en cuentas corrientes.

Obtuve amplio conocimiento del Control Interno para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de las pruebas a desarrollar.

Evalué los procesos administrativos que constituyen la parte sustancial del Control Interno de la gestión de la Alcaldía Municipal.

Revisé y evalué el Control Interno que la Alcaldía utiliza para la recepción, custodia, uso y registro de los ingresos y gastos efectuados.

Revise y evalué el riesgo de control de las Políticas y Procedimientos de la Estructura de Control Interno de la Alcaldía para prevenir o determinar errores de importancia en los Estados Financieros.

Evalué los procedimientos de compras de bienes y servicios para determinar si se han utilizado prácticas comerciales sanas, incluyendo competencia leal, precios razonables y controles sobre la calidad y cantidades recibidas.

Revisé y evalué los procedimientos de control utilizados para el uso y custodia de los bienes depreciables de la Alcaldía Municipal.

CUMPLIMIENTO CON LEYES, CONTRATOS Y REGULACIONES APLICABLES:

Verifique el cumplimiento con leyes, contratos y regulaciones aplicables a la Alcaldía Municipal de San Vicente, tal como lo establecen las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, publicadas en Diario Oficial No. 27, Tomo No. 402, de fecha 11 de Febrero de 2014.

Determiné si existen incumplimientos que deben incluirse como hallazgos en el informe.

Evalué por cada requerimiento de importancia, los riesgos de que puedan ocurrir casos importantes de incumplimiento de leyes y reglamentos aplicables a la Alcaldía.

También estuve alerta en cuanto a situaciones o transacciones que pudieran dar indicios de fraude, abuso y gastos o actos ilegales.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA:

1. ESTADOS FINANCIEROS:

Los Estados Financieros han sido preparados con base a Principios del Sistema de Contabilidad Gubernamental, establecidos en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (SAFI), según Decreto Legislativo No. 516 del 23 de noviembre de 1995, aplicables a Instituciones del sector público, emitiendo una opinión limpia sobre el Estado de Situación Financiera; de Rendimiento Económico; Flujo de Fondos; y de Ejecución Presupuestaria de sus operaciones, de conformidad con dicha base contable descrita en la Nota Dos, por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.

2. ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO:

Con el propósito de asistirme en la planeación y desarrollar mi examen efectué un estudio y evaluación de la Estructura de Control Interno con el propósito de expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y no para suministrar seguridad sobre la estructura del control interno.

Mi estudio y evaluación de la Estructura de Control Interno, reveló las deficiencias que se detallan a continuación:

- 1.- Deficiencias de control interno;
- 2.- Conciliaciones bancarias con montos diferentes según registros contables;
- 3.- Documentos sin firmas de los responsables;
- 4.- Reporte de ingresos y remesas no cuadran;
- 5.- Expedientes de proyectos con documentos incompletos; y
- 6.- Deficiencias en los expedientes y archivos de activo fijo.

3. CUMPLIMIENTO CON LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

Para obtener una base razonable de que los Estados Financieros no tuvieran errores y omisiones de importancia, practiqué una evaluación del cumplimiento de las leyes, contratos y reglamentos aplicables a la Alcaldía Municipal, y se encontró lo siguiente:

- ✓ En algunos casos no se retiene renta.

De conformidad con el trabajo ejecutado, con respecto a los rubros examinados, concluyo que la Administración cumple razonablemente con las leyes, contratos y regulaciones aplicables.

4. LIMITACIONES:

Ninguna.

5. COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL:

Damos por aceptado el informe en todas sus partes.

6. COMENTARIOS DEL AUDITOR SOBRE COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

La administración superior dio por aceptado el informe en todas sus partes.

Atentamente,

The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'LD'. To the right of the signature is a circular professional stamp. The stamp contains the text 'INSCRIPCIÓN Nº 1156' in the center, and around the perimeter, it reads 'COLEGIO DE AUDITORES EXTERNOS - LUÍS ANTONIO DERAS ORTIZ' at the top and 'República de El Salvador' at the bottom.

Lic. Luís Antonio Deras Ortiz
Auditor Externo
Inscripción No. 1,156

II – ASPECTOS FINANCIEROS

Luís Antonio Deras Ortiz***Licenciado en Contaduría Pública***

33 Calle Oriente No. 421, Entre la 6ª. y 8ª. Avenida Norte, Colonia La Rábida, San Salvador, El Salvador. Telefax No. 2226-5667 y Teléfono No. 2225-8688, Emailderasortiz@yahoo.com

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Concejo Municipal de la
Alcaldía Municipal de San Vicente
Presente.

He examinado el Estado de Situación Financiera, de la Alcaldía Municipal de San Vicente al 31 de Diciembre de 2014, el Estado de Rendimiento Económico, de Ejecución Presupuestaria y de Flujo de Fondos, que le son relativos, por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Alcaldía Municipal de San Vicente. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a mi auditoría.

Realicé mi revisión de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas; y de acuerdo a las Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, publicadas en Diario Oficial No. 27, Tomo No. 402, de fecha 11 de Febrero de 2014. Esas Normas requieren que planifique y ejecute la auditoria de tal manera que pueda obtener una certeza razonable de que los Estados Financieros están libres de errores o irregularidades materiales. La auditoría se realizó sobre una base de pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y revelaciones de los Estados Financieros; y la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, para la preparación de los Estados Financieros. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Alcaldía Municipal de San Vicente, al 31 de Diciembre de 2014, el Rendimiento Económico, Ejecución Presupuestaria; y los Flujos de Fondos, por el período que terminó en esa fecha, sobre la base contable descrita en la Nota Dos.

El informe de control interno y de cumplimiento de leyes y reglamentos es parte integral de la auditoría externa, conforme a las Normas de Auditoria Gubernamental.

El presente informe está destinado sólo para información y uso de la Alcaldía Municipal de San Vicente y la Corte de Cuentas de la República, y no podrá ser utilizado para ningún otro propósito.



Lic. Luís Antonio Deras Ortiz
Auditor Externo,
Inscripción No. 1,156
San Salvador, 22 de septiembre de 2015

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

RECURSOS:	2014	2013
21 FONDOS	<u>\$403,501.96</u>	<u>\$381,968.31</u>
211 Disponibilidades (Nota 3)	329,006.17	296,785.53
212 Anticipos de Fondos (Nota 4)	74,495.79	85,182.78
22 INVERSIONES FINANCIERAS (Nota 5)	<u>1,586,097.62</u>	<u>1,383,992.69</u>
225 51 Deudores Monetarios por Percibir	1,586,097.62	1,383,992.69
24 INVERS. EN BIENES DE USO (Nota 6)	<u>994,982.02</u>	<u>1,463,798.22</u>
241 Bienes Depreciables	1,017,562.51	880,369.31
241 99 Menos Depreciación Acumulada	-570,302.25	-486,878.78
243 Bienes no Depreciables		
243 01 Bienes Inmuebles	547,721.76	1,070,307.69
25 <u>INVERS. EN PROYECTOS Y PROGR. (Nota 7)</u>	<u>158,973.65</u>	<u>298,310.17</u>
251 Inversiones en Bienes Privativos	4,971.47	5,733.00
252 Invers. en Bienes de Uso Público y desarrollo	154,002.18	292,577.17
TOTAL DE RECURSOS	<u>\$3,143,555.25</u>	<u>\$3,528,069.39</u>
4 OBLIGACIONES CON TERCEROS:		
41 DEUDA CORRIENTE (Nota 8)	<u>\$63,896.40</u>	<u>\$87,037.87</u>
412-01 Depósitos Ajenos	60,600.00	85,735.51
412-07 Depósitos en Garantía	0.00	326.61
412-51 Depósitos Retenciones Fiscales	3,296.40	975.75
42 FINANCIAMIENTO DE TERCEROS (Nota 9)	<u>2,173,087.53</u>	<u>1,772,521.43</u>
422 Endeudamiento Interno	1,882,938.27	1,613,836.44
424 Acreedores Monetarios por Pagar	290,149.26	158,684.99
81 <u>PATRIMONIO ESTATAL (NOTA 10)</u>	<u>906,571.32</u>	<u>1,668,510.09</u>
811 05 Patrimonio Municipalidades	253,638.45	253,638.45
81107 Donaciones y Legados Bienes Corporales	37,454.68	37,454.68
81109 Resultado de Ejercicios Anteriores	1,312,244.73	1,591,485.58
81111 Resultado del Ejercicio Corriente	-611,351.46	-128,653.54
819 Detrimento Patrimonial:		
819 01 Detrimento de Fondos	-85,415.08	-85,415.08
TOTAL OBLIGACIONES Y PATRIMONIO	<u>\$3,143,555.25</u>	<u>\$3,528,069.39</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE

**ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO POR EL PERÍODO
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

	2014	2013
85 <u>INGRESOS DE GESTIÓN:</u>		
851 Ingresos Tributarios (Nota 11)	\$582,108.73	\$650,569.08
856 Ingresos por Transferencias Corrientes Recib. (Nota 12)	1,112,437.62	779,742.62
857 Ingresos por Transferencias de Capital Recib.(Nota 13)	2,020,488.62	1,913,071.72
858 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Nota 14)	1,132,474.94	1,091,431.79
859 Ingresos por Actualización y Ajustes (Nota 15)	<u>628,889.83</u>	<u>432,518.61</u>
TOTAL DE INGRESOS	<u>5,476,399.74</u>	<u>4,867,333.82</u>
 83 <u>GASTOS DE GESTIÓN:</u>		
831 Gastos en Inversiones Públicas (Nota 16)	1,699,936.83	1,540,109.37
833 Gastos en Personal (Nota 17)	2,132,491.97	1,974,459.13
834 Gastos en Bienes de Consumo y Servicios (Nota 18)	984,509.55	1,062,369.89
836 Gastos Financieros y Otros (Nota 19)	199,459.92	153,784.01
837 Gastos en Transferencias Otorgadas (Nota 20)	459,279.04	184,588.97
838 Costos de Venta y Cargos Calculados (Nota 21)	80,601.51	77,406.59
839 Gastos de Actualización y Ajustes (Nota 22)	<u>531,472.38</u>	<u>3,269.40</u>
TOTAL DE EGRESOS	<u>6,087,751.20</u>	<u>4,995,987.36</u>
EXCEDENTE DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	<u>-\$611,351.46</u>	<u>-\$128,653.54</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO:	Presupuesto	Devengado	Saldo Presupuesto
INGRESOS:			
11 Impuestos	\$671,583.54	\$582,108.73	\$89,474.81
12 Tasas y Derechos	1,382,798.36	1,132,474.94	250,323.42
15 Ingresos Financieros y Otros	364,247.88	322,207.02	42,040.86
16 Transferencias Corrientes	680,746.80	680,746.81	-0.01
22 Transferencia de Capital	2,152,993.08	2,055,292.24	97,700.84
31 Endeudamiento Público	592,640.85	924,291.96	-331,651.11
32 Saldo de años Anteriores	<u>956,271.96</u>	<u>0.00</u>	<u>956,271.96</u>
TOTAL DE INGRESOS	<u>\$6,801,282.47</u>	<u>\$5,697,121.70</u>	<u>\$1,104,160.77</u>
5 EGRESOS:			
51 Remuneraciones	2,834,571.63	2,648,390.51	186,181.12
54 Adquisic. de Bienes y Servicios	2,333,029.79	2,095,672.86	237,356.93
55 Gastos Financieros y Otros	227,992.75	200,095.28	27,897.47
56 Transferencias Corrientes	104,215.99	103,720.68	495.31
61 Inversiones en Activos Fijos	561,261.62	178,458.40	382,803.22
71 Amortización de Endeudamiento Público	655,501.90	655,190.13	311.77
72 Saldo de años anteriores	<u>84,708.79</u>	<u>0.00</u>	<u>84,708.79</u>
TOTAL DE EGRESOS	<u>\$6,801,282.47</u>	<u>\$5,881,527.86</u>	<u>\$919,754.61</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE

**ESTADO DE FLUJOS DE FONDOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

	2014	2013
DISPONIBILIDADES INICIALES	<u>\$296,785.53</u>	<u>\$654,715.51</u>
Saldo inicial	296,785.53	654,715.51
Movimientos de Disponibilidades:		
RESULTADO OPERACIONAL (NETO)	<u>- 273,364.08</u>	<u>- 17,592.54</u>
Fuentes Operacionales	5,778,372.29	4,925,902.02
(-) Usos Operacionales	-6,051,736.37	-4,943,494.56
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS NETOS	<u>300,116.86</u>	<u>-340,498.58</u>
Empréstitos Contratados	924,291.96	28,250.00
(-) Servicios de la Deuda	-624,175.10	-368,748.58
RESULTADOS NO OPERACIONALES (NETO)		
	<u>5,467.86</u>	<u>161.14</u>
Fuentes No Operacionales	66,242.77	86,060.81
(-) Usos No Operacionales	-60,774.91	-85,899.67
DISPONIBILIDADES FINALES (Nota 3)	<u>\$329,006.17</u>	<u>\$296,785.53</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 1: ANTECEDENTES:

La Ciudad de San Vicente cuenta con una población de 230,205 habitantes y un área de 1,184 ^{Kms²}. La Alcaldía Municipal de San Vicente, tiene su domicilio en Avenida José María Cornejo y 1ª. Calle Oriente, municipio de San Vicente, Departamento de San Vicente.

NOTA 2: RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Preparación de los Estados Financieros:

Los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de San Vicente, han sido preparados con base a Principios y Normas del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, contenido en Decreto Legislativo No. 516, del 23 de Noviembre de 1995, "Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado", Con Número de resolución 27/2005 de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, se cuenta con el Acta de Instalación del Software de Contabilidad Gubernamental, implementado con fecha 16 Diciembre 1999 y así darle cumplimiento al Artículo 17, Literal d) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

Un resumen de las principales políticas contables se presenta a continuación:

a) Moneda:

Los registros contables son llevados en dólares de los Estados Unidos de Norte América, la Ley de Integración monetaria establece que la contabilidad puede llevarse en colones (¢) o dólares de los Estados Unidos de Norte América (US \$) la cual es una moneda de curso legal en el país, al tipo de cambio rígido de ¢8.75 por US \$1.00.

b) Bienes Depreciables y no Depreciables:

Los bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición, los reemplazos y mejoras de importancia se capitalizan, los reemplazos, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni prolongan su vida útil, se cargan contra los resultados cuando ocurren.

Para registrar la pérdida del valor de los activos adquiridos en cumplimiento a Norma de Contabilidad Gubernamental No. 2, sobre Depreciación de Bienes de larga duración, utiliza el método de Línea la Recta, con un valor residual del 10% sobre el costo de adquisición de los bienes y con los plazos siguientes:

Maquinaria de Producción y Equipo de Transporte	10 años
Otros Bienes Muebles.	5 años

c) Indemnizaciones:

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Alcaldía Municipal, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, puede llegar a serles pagadas en caso de despido sin causa justificada; no obstante el Concejo Municipal tiene vigente el acuerdo de reconocerle al personal un mes por año de servicio; la cual es pagada en cuotas mensuales y sucesivas.

NOTA 3: DISPONIBILIDADES:

La cuenta disponibilidades, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a \$329,006.17 y \$296,785.53, respectivamente, que se tienen en Depósitos a la Vista.

Los depósitos a la vista se integran por las cuentas corrientes en el Sistema Financiero generalmente no devengan ningún tipo de interés; anual sobre saldos diarios y son retirables mediante la emisión de cheques o transferencias entre cuentas, y en el Banco Agrícola, que se detallan así:

Concepto	<u>2014</u>	<u>2013</u>
211 Disponibilidad:		
211 01 Caja General	<u>\$17.328.88</u>	<u>\$13.335.91</u>
211 01 001 Caja General Fondo Común	<u>17,328.88</u>	<u>13,335.91</u>
211 09 Bancos Comerciales:		
211 09 004 Fondo FISDL	247.48	246.89
211 09 010 BH CTA. # 18 11451 2 Cta. Fondo Municipal	6,179.36	9,516.45
211 09 012 BH CTA. # 18 028670 1 Cta. General FODES 80%	2,535.53	860.23
211 09 013 BH CTA. # 18 12358 9 Fondos FODES 20%	18,027.77	848.44
211 09 014 Banco Davivienda, cuenta #096 51 00123 95 Fondo M.	4.63	4.63
211 09 015 BA Cuenta # 550 002362 6 Fondos Municipal	714.35	3,997.79
211 09 069 BH CTA. #0118 040264 7 Fondos Ajenos en custodia.	9,088.46	1,694.83
211 09 135 Bantpym Cta. # 75 04 0006100 3 Alcaldía Municipal	7.26	7.26
211 09 166 BH Cta. #18 0415544 Fianza Fondos Ajenos en C.	0.00	331.79
211 09 203 BH Cta. # 18 0427291 Cuenta FISDL Mayo 3ª. C. O	187.10	186.66
211 09 263 BH Cta. No. 180435600 Ahorro FISDL proy. Letrina	28,725.42	54,826.44

211 09 295	BH Cta. No. 1180441502 Municipio San Vicente. préstamo bancarios	7,951.64	1,603.67
211 09 298	BH Cta. No. 180163556 Proy. Apoyo educativo y v	0.00	405.33
211 09 299	BH Cta. No. 180163114 Recolección y traslado de desechos	0.00	1,717.40
211 09 300	BH Cta. No. 180163122 Proy. Mtto equipo transporte	0.00	2,835.60
211 09 301	BH Cta. No. 180163092 Proy. Salud comunitaria	0.00	4.50
211 09 303	BH Cta. No. 180163564 Proy. Mantenimiento de A	0.00	2.84
211 09 304	BH Cta. No. 180163530 Proy. Mtto. y adquisición de mobiliario	0.00	93.67
211 09 306	BH Cta. No. 180163548 Proy. Mejora y rem de las	0.00	1,020.23
211 09 308	BH Cta. No. 180163106 Proy. Mtto de calles	0.00	2.91
211 09 311	BH Cta. No. 180163328 Proy. Construcción 82 obras hidroeléctrica	0.00	1.00
211 09 314	BH Cta. No. 180163726 Proy. Const. Inst. Kiosco.	0.00	276.09
211 09 316	BH Cta. No. 180164161 Proy. desarrollo turístico	0.00	127.99
211 09 317	BH Cta. No. 180164277 Mun. Mto de calles	0.00	332.46
211 09 318	BH Cta. No. 180164200 Proy. Apoyo a la mujer	0.00	361.09
211 09 322	BH Cta. No. 160164471 Proy. Fort prev. Mitigación	0.00	350.69
211 09 323	BH Cta. No. 180444773 Reintegro	6,572.07	13,600.20
211 09 327	BH Cta. No. 180165826 Proy. Apertura calle c/dos	0.0	517.24
211 09 328	BH Cta. No. 160165885 Proy. Conc de 10° calle pt	0.00	2,197.14
211 09 329	BH Cta. No. 180165893 Proy. Concreteado y construcción de calle	0.00	1,899.96
211 09 330	BH Cta. No. 160165842 Proy. Aporte de patronato	230.83	8.39
211 09 332	BH Cta. No. 180165024 Proy. Apoyo al deporte	0.00	232.78
211 09 333	BH Cta. No. 160165032 Proy. Celebración de fiestas	0.00	95.48
211 09 335	BH Cta. No. 180165990 Proy. Concret. calle acceso	0.00	60.78
211 09 337	BH Cta. No. 160166512 Proy. Concr. reparac. cordón cuenta	0.00	11.11
211 09 338	BH Cta. No. 180166407 Proy. Const pozo	0.00	302.74

	absorción		
211 09 339	BH Cta. No. 160166563 Proy. Adquisición de un programa	0.00	22.74
211 09 340	BH Cta. No. 160166520 Proy. Conc rep. cordón cuneta	0.00	497.74
211 09 341	BH Cta. No. 180166830 Proy. Extensión 480 mt lineales	0.00	947.74
211 09 342	BH Cta. No. 160166636 Proy. Contra part. Pati	0.00	559.98
211 09 343	BH Cta. No. 160166881 Proy. Conformación de calle c	0.00	6.40
211 09 344	BH Cta. No. 180166903 Proy. Mejor de tuberías	0.00	497.74
211 09 345	BH Cta. No. 160166890 Proy. Rehabilitación de cancha de basquetbol	0.00	169.74
211 09 346	BH Cta. No. 160166962 Proy. FISDL pati	0.00	102.74
211 09 347	BH Cta. No. 180167748 Proy. a poyo al deporte/14	1,252.92	0.00
211 09 348	BH Cta. No. 180167616 Proy. mtto. Alumbrado	1,320.83	0.00
211 09 349	BH Cta. No. 180167578 Proy. Fortalecimiento a la actividad Turística.	196.09	0.00
211 09 350	BH Cta. No. 180167632 Proy. Mejoramiento y rem	846.71	0.00
211 09 351	BH Cta. No. 180167624 Proy. Adquisición y Matto. Mobiliario	836.81	0.00
211 09 352	BH Cta. No. 180167322 Proy. pago deuda instac	243.26	0.00
211 09 353	BH Cta. No. 180167276 Proy. Pago. p/tratamiento	659.42	0.00
211 09 354	BH Cta. No. 180167306 Proy. Mtto. Calles	2,007.90	0.00
211 09 355	BH Cta. No. 180167292 Proy. Recolección y traslado	5,900.25	0.00
211 09 356	BH Cta. No. 180167314 Proy. poyo educativo	635.32	0.00
211 09 357	BH Cta. No. 180167284 Proy. Pago Mtto y rep. de equipo.	2,714.06	0.00
211 09 358	BH Cta. No. 180167497 Proy. Adquisición. Retroexcavadora	2.74	0.00
211 09 359	BH Cta. No. 180167586 Proy. Alcaldía San Vicente FISDL	349.06	0.00
211 09 360	BH Cta. No. 180167837 Proy. salud comunitaria	2,115.73	0.00
211 09 362	BH Cta. No. 180167829 Proy. reducción a la vulnerabilidad	1,291.78	0.00
211 09 367	BH Cta. No. 180452105 Proy. Alcaldía	1.00	0.00

Municipal de San Vicente		
211 09 368	BH Cta. No. 180168280 Proy. Desarrollo Turístico	529.09 0.00
211 09 370	BH Cta. No. 180168450 Proy. Limpieza y Pintura	427.46 0.00
211 09 374	BH Cta. No. 180168531 Proy. Prevención Violencia	1,657.61 0.00
211 09 375	BH Cta. No. 180168345 Proy. Construcción de Casa	1,716.91 0.00
211 09 377	BH Cta. No. 180168744 Proyecto Apoyo a la Niñez y Juventud	781.26 0.00
211 09 378	BH Cta. No. 180168752 Proyecto Elaboración Estudio de Pre inversión	1,235.96 0.00
211 09 382	BH Cta. No. 180169023 Proyecto Construcción Pasarela en c.	80.88 0.00
211 09 383	BH Cta. No. 180169074 Proyecto Mtro. de calle	302.57 0.00
211 09 384	BH Cta. No. 180169007 Proyecto Introducción tuberías y Rep. pila	497.46 0.00
211 09 388	BH Cta. No. 180169473 Proyecto Fortalecimiento a P	3,422.77 0.00
211 09 390	BH Cta. No. 180169686 Proyecto SVTE/ FISDL/PFGL/C.	6,402.46 0.00
211 09 391	BH Cta. No. 180169689 Proyecto San Vicente/ FISDL/PFGL/C2.	2.46 0.00
211 09 392	BH Cta. No. 180169643 Proyecto empedrado fraguado, superficie de calle	6497.46 0.00
211 09 393	BH Cta. No. 180169775 Proyecto concreteado tramo c. caserío	761.33 0.00
11 09 394	BH Cta. No. 180169783 Proy. Conc c/rio Frio	68.07 0.00
211 09 395	BH Cta. No. 180169740 Proy. Construcción reparación prolongación 10ª.	3,852.99 0.00
211 09 396	BH Cta. No. 180169759 Proyecto con tramo 2.a C. O	1,218.78 0.00
211 09 397	BH Cta. No. 180169767 Proy. colocación capa asfáltica tramo	5,929.72 0.00
211 09 400	BH Cta. No. 180169805 Proyecto con reparación prolongación 10.a	1,213.64 0.00
211 09 401	BH Cta. No. 180169813 Proyecto construcción tramo C. Crio La Alg.	47.80 0.00
211 09 402	BH Cta. No. 180169945 Proy. SV/FISDL/AECID/Construcción	1,036.24 0.00
211 09 403	BH Cta. No. 180169821 Proyecto Colocación capa asfáltica C Ppal.	6051.00 0.00
211 09 404	BH Cta. No. 180169899 Proyecto Mejoramiento Infraestructura C E San Juan	167.29 0.00

211 09 406	BH Cta. No. 180170064 Proyecto Const. Centro de alcance	497.46	0.00
211 09 407	BH Cta. No. 180170056 Proyecto Const. Centro. de alcance	739.91	0.00
211 09 408	BH Cta. No. 180170200 Proyecto Const. Centro. de alcance	3,168.94	0.00
211 09 409	BH Cta. No. 180456992 Alcaldía Municipal Prest	169.89	0.00
211 09 410	H Cta. No. 180170587 Proyecto colocación capa asfáltica c. p.	136.92	0.00
211 09 411	BH Cta. No. 180170609 Pago deuda inst. acumulada	443.50	0.00
211 09 412	BH Cta. No. 180170803 Proyecto empedrado fraguado c/superficie terminado	739.83	0.00
211 09 413	BH Cta. No. 180170757 concrep c. cuneta	1,141.02	0.00
211 09 414	BH Cta. No. 180170811 Proyecto empedrado fraguado c. pta c/ac	655.01	0.00
211 09 415	BH Cta. No. 180170765 Proyecto. empedrado fraguado superficie t calle	3,804.63	0.00
211 09 416	BH Cta. No. 180170820 Proyecto concreteado construcción cordón cuenta fina	1,125.18	0.00
211 09 417	BH Cta. No. 180171060 Alcaldía Municipal San Vicente	1,616.41	0.00
11 09 418	BH Cta. No. 180170749 Proyecto Contrap. servicio alca	497.46	0.00
211 09 419	BH Cta. No. 180170730 Proyecto Contrap. servicio agua	497.46	0.00
211 09 420	BH Cta. No. 180457921 Municipio San VTE/FISDL/PEN	1.00	0.00
211 09 421	BH Cta. No. 180171079 Proyecto San Vic. FISDL/Pensión	0.46	0.00
211 09 422	BH Cta. No. 180171230 Proyecto Colocación malla cancha	497.46	0.00
	Subtotal	<u>160,479.53</u>	<u>103,387.52</u>
211 17	Bancos Comerciales - Fondos Restring. m/n	<u>150,735.22</u>	<u>178,946.72</u>
211 17 001	BH Cta. # 1180428131 FISDL / PFGL C1	87,345.47	86,631.48
211 17 002	BH Cta. # 1180430020 San Vicente FISDL	58,875.12	92,253.90
211 17 004	BH Cta. # 180439494 San Vicente FISDL Pati. Fase I	61.78	61.34
211 17 005	BH Cta. # 180451176 Municipio San Vicente/FISDL	4,452.85	0.00
211 91	Fondos en tránsito	<u>462.54</u>	<u>1,115.38</u>
211 91 001	Fondos en tránsito	0.00	1,115.38
211 91 002	Fondos en tránsito	<u>462.54</u>	<u>0.00</u>

Subtotal	<u>311,677.29</u>	<u>283,449.62</u>
Total Disponibilidades	<u>\$329,006.17</u>	<u>\$296,785.53</u>

NOTA 4: ANTICIPOS DE FONDOS:

Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013, esta cuenta tiene el saldo de \$74,945.79 y \$85,182.78, respectivamente, el cual se detalla así:

CONCEPTOS	2014	2013
212 01 Anticipo a Empleados:	<u>\$60,863.92</u>	<u>\$85,182.78</u>
212 01 047 Dora Alicia Osorio de Morán	182.78	182.78
212 01 048 Cta. por Cobrar Tránsito Rosales de Rodríguez	81.14	0.00
212 01 053 Traslado de fondos 75%	<u>60,600.00</u>	<u>85,000.00</u>
212 07 Anticipo a Contratistas	<u>13,631.87</u>	<u>0.00</u>
212 07 019 Constructora de Oriente S.A. DE C.V.	5,800.75	0.00
212 01 021 Servicios Integrales de Ingeniería	3,031.12	0.00
212 07 022 Víctor Manuel Hernández	<u>4,800.00</u>	<u>0.00</u>
Total	<u>\$74,495.79</u>	<u>\$85,182.78</u>

NOTA 5: INVERSIONES FINANCIERAS:

El saldo de las Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a \$1,586,097.62 y \$1,383,992.69, respectivamente, y se detalla a continuación:

22 INVERSIONES FINANCIERAS:	<u>2014</u>	<u>2013</u>
225 51 Deudores Monetarios por Percibir		
225 51 002 Mora Tributaria	\$1,359,181.97	\$1,170,514.44
225 51 316 D.M.X. Transferencias Corriente Recibidos	0.00	51,694.56
225 51 322 D.M.X. Transferencias de Capital Recibidos	0.00	161,783.69
225 51 416 D.M.X. Transferencias de Recibidos	56,728.91	0.00
225 51 422 D.M.X. Transferencias de Capital Recibidos	<u>170,186.74</u>	<u>0.00</u>
TOTAL	<u>\$1,586,097.62</u>	<u>\$1,383,992.69</u>

NOTA 6: INVERSIONES EN BIENES DE USO:

El Saldo de las Inversiones en bienes de uso al 31 de Diciembre de 2014 y 2013, asciende a \$994,982.02 y \$1,463,798.22, respectivamente (Neto de Depreciación) y se integra así:

241 Bienes Depreciables:		
241 01 001 Edificios e Instalaciones	\$73,263.87	\$0.00
241 17 001 Vehículos de Transporte	823,821.47	768,184.85
241 19 001 Mobiliarios	56,871.27	56,871.27
241 19 002 Maquinaria y Equipos	8,604.83	6,058.25
241 19 004 Equipos Informáticos	37,927.82	33,579.95
241 19 099 Bienes Muebles Diversos	<u>17,073.25</u>	<u>15,674.99</u>

	Subtotal	<u>1,017,562.51</u>	<u>880,369.31</u>
241 99	MENOS: Depreciación Acumulada:		
241 99 001	Bienes Inmuebles	\$ 1,648.44	\$ 0.00
241 99 017	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	496,408.81	433,282.43
241 99 019	Maquinaria y Equipo Diverso	<u>72,245.00</u>	<u>53,596.35</u>
	Total de Depreciación Acumulada	<u>-570,302.25</u>	<u>-486,878.78</u>
	Subtotal	<u>447,260.26</u>	<u>393,490.53</u>
243	Bienes no Depreciables		
243 01	Bienes Inmuebles:		
243 01 001	Terrenos	<u>547,721.76</u>	<u>1,070,307.69</u>
	Total Bienes (Neto)	<u>\$994,982.02</u>	<u>\$1,463,798.22</u>

NOTA 7: INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS:

Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013, esta cuenta asciende a \$158,973.65 y \$298,310.17, respectivamente; y las cuentas que integran las inversiones en proyectos y programas se detallan a continuación:

25	Inversiones en Proyectos y Programas:	2014	2013
251	Inversiones en Bienes Privativos:	\$4,971.47	\$5,733.00
252	Invers. Bienes de uso Público y Desarrollo	<u>154,002.18</u>	<u>292,577.17</u>
	Total	<u>\$158,973.65</u>	<u>\$298,310.17</u>

NOTA 8: DEUDA CORRIENTE:

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a \$63,896.40 y \$87,037.87, respectivamente; y se integra de la siguiente manera:

412	Depósitos de Terceros:	2014	2013
412 01 004	Fondos Ajenos	\$0.00	\$700.00
412 01 013	Traslado de Fondos 75%	60,600.00	85,000.00
412 01 015	Rigoberto Saravia Mejia	0.00	13.56
412 01 017	Préstamos a Iván Antonio Ruiz	0.00	21.50
412 01 019	Servitel Grupo Econsa Centroamericana	0.00	0.45
412 07	Depósitos en Garantía		
412 01 005	Fianza de Garantía Fondos Ajenos en Custodia	0.00	326.61
412 51	Depósitos Retenciones Fiscales		
412 51 935	Tesoro Público (D.G.T.)	<u>3,296.40</u>	<u>975.75</u>
	TOTAL	<u>\$63,896.40</u>	<u>\$87,037.87</u>

NOTA 9: FINANCIAMIENTO DE TERCEROS:

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014 y 2013, asciende a \$2,173,087.53 y \$1,772,521.43, respectivamente y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2014	2013
422 ENDEUDAMIENTO INTERNO		
422 11 Empréstitos de empresas públicas financ.		
422 11 182 Banco Hipotecario	\$268,852.73	\$12,670.38
422 11 255 FIDEMUNI	1,317,514.54	1,512,629.54
422 19 Empréstitos empresas privadas financieras		
422 19 305 Caja de Crédito de San Vicente	<u>296,571.00</u>	<u>88,536.52</u>
Subtotal	<u>1,882,938.27</u>	<u>1,613,836.44</u>
424 ACREEDORES FINANCIEROS		
424 51 Acreedores monetarios por pagar:		
424 51 002 Del sur	46,748.85	0.00
424 51 151 AMX Remuneraciones	492.35	0.00
424 51 151 AMX Remuneraciones	0.00	492.35
424 51 251 AMX Remuneraciones.	856.25	1,238.01
424 51 351 AMX Remuneraciones	3,051.63	74,978.06
424 51 354 AMX Adquisición de bienes y servicios	0.00	78,798.21
424 51 356 AMX Transferencias corrientes otorgadas	0.00	3,178.36
424 51 451 AMX Remuneraciones	99,079.64	0.00
424 51 454 AMX de bienes y servicios	84,122.12	0.00
424 51 455 AMX Gastos financieros y otros	19,208.20	0.00
424 51 456 AMX Transferencias corrientes otorgadas	3,993.78	0.00
424 51 461 AMX Inversiones en activos fijos	1,530.00	0.0
424 51 471 AMX Amortizaciones de endeud. público	<u>31,015.03</u>	<u>0.00</u>
Subtotal	<u>290,097.85</u>	<u>158,684.99</u>
424 59 Prestamos Temporales		
424 59 001 Prestamos Temporales	<u>51.41</u>	<u>0.00</u>
TOTAL	<u>\$2,173,087.53</u>	<u>\$1,772,521.43</u>

NOTA 10: PATRIMONIO:

El saldo de Patrimonio al 31 de Diciembre de 2014 y 2013, ascienden a \$906,571.32 y \$1,668,510.09, respectivamente, y su detalle se presenta a continuación:

	2014	2013
81 Patrimonio Estatal:		
811 05 Patrimonio municipal	\$253,638.45	\$253,638.45
811 07 Donaciones y legados, bienes corp.	37,454.68	37,454.68
811 09 Resultado del ejercicios anteriores	1,312,244.73	1,591,485.58
811 11 Resultado de ejercicio corriente:	-611,351.46	-128,653.54
819 Detrimento Patrimonial:	<u>-85,415.08</u>	<u>-85,415.08</u>
Total Patrimonio Estatal	<u>\$906,571.32</u>	<u>\$1,668,510.09</u>

NOTA 11: INGRESOS TRIBUTARIOS:

Los Ingresos obtenidos en los años 2014 y 2013, ascienden a \$582,108.73 y \$650,569.08, respectivamente, y su detalle es el siguiente:

851	Ingresos Tributarios:	2014	2013
851 19	Impuestos Municipales:		
851 19 001	De comercio	\$123,963.58	\$ 98,832.13
851 19 002	De industria	177,248.23	213,457.11
851 19 003	Financieros	136,786.50	127,082.41
851 19 004	De servicios	55,868.87	127,738.50
851 19 018	Vialidad	12,248.53	11,596.83
851 19 099	Impuestos municipales diversos	<u>75,993.02</u>	<u>71,862.10</u>
	TOTAL	<u>\$582,108.73</u>	<u>\$650,569.08</u>

NOTA 12: INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS:

Los Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas para los años de 2014 y 2013, ascendieron a \$1,121,604.52 y \$813,394.45, respectivamente, y se integra de la siguiente forma:

856	Ingresos por Transferencias Cte. Recibido	2014	2013
856 01	Multa e Interesses por Mora:		
856 01 002	Intereses por Mora de Impuestos	\$7,182.56	\$ 10,253.03
856 01 014	Otras Multa Municipales	12,688.07	14,580.39
856 01 099	Multas e intereses Diversos	228.16	0.00
856 05	Transfer. Corrientes del Sector Público:		
856 05 001	Transfer. Corrientes del Sector Público	680,746.81	620,334.72
856 99	Transfer. entre Dependencia Institución:		
856 99 001	Traslado de Fondos de Proyectos	<u>420,758.92</u>	<u>168,226.31</u>
	TOTAL	<u>\$1,121,604.52</u>	<u>\$813,394.45</u>

NOTA 13: INGRESOS POR TRASFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS

Los Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas para los años de 2014 y 2013, ascienden a \$2,068,115.67 y \$2,102,548.00, respectivamente.

NOTA 14: INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios para los años de 2014 y 2013, ascienden a \$1,132,474.94 y \$1,091,431.79, respectivamente, que se integra así:

Concepto:	2014	2013
858 01 Tasas de servicios públicos:		
858 01 005 Por servicios de certificación o visado doc.	\$ 86,179.82	\$ 92,088.14
858 01 006 Por Expedición de Documentos de Identific.	2,090.00	2,380.00
858 01 007 Por Acceso de Lugares Públicos	24,767.50	20,513.30
858 01 008 Alumbrado Público	57,497.47	54,684.46
858 01 009 Aseo Público	215,154.37	207,513.35
858 01 010 Caseta Telefónica	3,017.28	3,017.28
858 01 011 Cementerios Municipales	21,990.45	19,889.04
858 01 012 Desechos	115.48	0.00
858 01 014 Fiestas	59,871.02	59,035.68
858 01 015 Mercados	242,642.32	240,679.60
858 01 017 Pavimentación	33,993.54	37,809.14
858 01 018 Postes, Torres y Antenas	223,416.24	219,854.64
858 01 019 Rastro y Tiangué	39,960.40	39,857.18
858 01 022 Terminal de buses	23,285.20	23,468.65
858 01 023 Baños y Lavaderos Públicos	70,403.30	60,233.00
858 01 099 Tasa Diversas	28,090.55	10,408.33
Total	<u>\$1,132,474.94</u>	<u>\$1,091,431.79</u>

NOTA 15: INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES:

Los Ingresos por Actualizaciones y Ajustes para los años de 2014 y 2013, ascienden a \$629,016.34 y \$435,794.64, respectivamente; y se integra así:

	2014	2013
859 09 Ingresos Diversos:		
859 09 001 Rentabilidad de cuentas Bancarias	\$4,459.74	\$3,299.88
859 09 099 Ingresos Diversos	297,648.49	281,605.08
859 51 Corrección de Recursos		
859 51 001 Corrección de recursos municipales	0.00	712,577.36
859 55 Ajustes de Ejercicios Anteriores:		
859 55 001 Ajustes de Ejercicios Anteriores	<u>326,908.11</u>	<u>-561,687.68</u>
TOTAL	<u>\$629,016.34</u>	<u>\$435,794.64</u>

NOTA 16: GASTOS DE INVERSIONES PÚBLICAS:

Los Gastos por Inversiones Públicas para los años de 2014 y 2013, ascienden a \$1,720,476.35 y \$1,800,347.78, respectivamente, que se detalla así:

831 01 001 Proyectos de Construcción Infraestructura Vial	\$ 516,018.35	\$ 431,949.14
831 05 001 Proyectos de Construcción de Obras Hidráulicas	17,244.74	63,783.67
831 09 001 Obras Hidrosanitarias	25,395.01	91,050.80
831 09 999 Proyectos de Construcción de Obras Sanitarias	0.00	69,181.75
831 11 001 Proyectos de Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones.	6,047.36	70,176.24

831 43 001 Proyectos y Programas de salud Pública	246,139.29	238,733.97
831 69 999 Proyectos y Programas de Desarrollo Social	<u>909,631.60</u>	<u>835,472.21</u>
TOTAL	<u>\$1,720,476.35</u>	<u>\$1,800,347.78</u>

NOTA 17: GASTOS EN PERSONAL:

Los Gastos en Personal para los ejercicios de 2014 y 2013 ascienden a \$2,132,491.97 y \$1,974,459.13, respectivamente, que se detalla así:

Concepto:	2014	2013
833 01 Remuneraciones personal permanente:		
833 01 001 Sueldos	\$1,342,281.53	\$1,246,676.24
833 01 003 Aguinaldo	109,285.80	85,590.00
833 01 005 Dietas	152,880.00	163,241.76
833 01 007 Beneficios adicionales	14,815.24	15,638.66
833 03 Remuneraciones personal eventual:		
833 03 001 Sueldos	161,480.75	158,728.31
833 03 002 Salarios por jornal	10,385.69	8,594.68
833 03 003 Aguinaldo	27,790.00	22,556.86
833 03 006 Beneficios adicionales	2,473.54	188.58
833 05 Remuneraciones por servicios extraordinarios:		
833 05 001 Horas extraordinarias	42,392.12	28,953.07
833 05 002 Beneficios extraordinarios	5,360.47	6,810.00
833 07 Contribuciones patronales a instituciones de seguridad social pública:		
833 07 001 Por remuneraciones permanentes	115,432.45	108,020.28
833 07 002 Por Remuneraciones eventuales	56.79	0.00
833 09 Contribución patronal a institución de seguridad social privada:		
833 09 001 Por remuneraciones permanentes	99,721.19	\$85,052.46
833 09 002 por remuneraciones eventuales	1,836.71	1,072.23
833 11 Gastos de Representación:		
833 11 001 Por prestación de servicios en el país	16,100.00	14,642.00
833 11 002 Por prestación de servicios fuera del país	0.00	1,000.00
833 13 Indemnizaciones:		
833 13 001 Personal de servicios permanentes	29,692.65	27,694.00
833 13 002 Al Personal de servicios eventuales	<u>507.04</u>	<u>0.00</u>
TOTAL	<u>\$2,132,491.97</u>	<u>\$1,974,459.13</u>

NOTA 18: GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS

Los Gastos en Bienes de Consumo y Servicios para los ejercicios de 2014 y 2013 ascienden a \$984,509.55 y \$1,062,369.89, respectivamente, que se detalla a continuación:

Concepto:	2014	2013
834 01 Productos alimenticios agrop. forestales:		
834 01 001 Productos alimenticios para personas	\$43,047.01	\$45,280.84
834 01 003 Productos agropecuarios y forestales	242.56	277.90
834 03 Productos Textiles y Vestuarios:		
834 03 001 Productos, textiles y vestuarios	57,224.99	36,874.72
834 05 Productos de Papel cartón e Impresos:		
834 05 001 Productos de papel y cartón	19,155.20	14,236.34
834 05 002 Materiales de oficina	8,120.96	13,574.70
834 05 003 Libros textos, útiles de enseñanza pública	1,034.95	35.00
834 07 Productos de Cuero y Caucho:		
834 07 001 Productos de cuero y caucho	2,170.50	2,194.43
834 07 003 Llantas y neumáticos	3,500.22	806.24
834 09 Productos químicos combust. y lubric.:		
834 09 001 Productos químicos	11,883.07	11,096.67
834 09 002 Productos farmacéuticos y medicinales	1.64	0.00
834 09 003 Combustible y lubricantes	65,973.80	72,553.10
834 11 Minerales y Productos Derivados:		
834 11 001 Minerales no metálicos y productos derivados	283.50	1,160.23
834 11 002 Materiales metálicos y productos derivados	2,925.20	4,673.20
834 13 Materiales de Uso o Consumo:		
834 13 002 Materiales informáticos	11,440.93	19,431.06
834 13 004 Materiales eléctricos	1,964.02	982.86
834 15 Bienes de Consumo y Uso Diverso:		
834 15 001 Herramientas, repuestos y accesorios	12,911.94	5,061.87
834 15 099 Bienes de uso y consumo diversos	14,900.75	10,021.98
834 17 Servicios Básicos:		
834 17 001 Servicios de energía eléctrica	222,711.81	176,935.10
834 17 002 Servicios de agua	29,259.68	45,613.39
834 17 003 Servicios de telecomunicaciones	28,598.22	30,582.67
834 17 004 Servicios de correos	0.00	0.50
834 17 005 Alumbrado público	104,729.56	189,731.52
834 19 Mantenimiento y Reparación:		
834 19 001 Mantto. y reparación de bienes muebles	1,537.16	906.79

834 19 002	Mantenimientos y reparaciones de vehículos	1,756.50	3,325.69
834 19 003	Mantto. y reparaciones de bienes inmuebles	47.00	132.00
834 21	Servicios Comerciales:		
834 21 001	Transportes fletes y almacenamientos	2,887.81	3,523.00
834 21 002	Servicios de publicidad	10,658.59	14,132.74
834 21 004	Servicios de limpieza y fumigación	4.50	0.00
834 21 009	Servicios portuarios, aeroportuarios y ferroviaria	0.00	21.88
834 21 010	Impresiones, publicaciones y reproducciones	2,771.15	4,494.52
834 23	Otros servicios y Arrendamientos Diversos:		
834 23 001	Atenciones oficiales	20,236.69	27,483.34
834 23 099	Servicios generales y arrendamiento Diversos	4,716.35	3,391.77
834 25	Arrendamientos y derechos:		
834 25 001	de bienes muebles	1,489.94	4,707.71
834 25 002	De bienes Inmuebles	40,761.57	37,433.36
834 25 003	De Bienes Intangibles	1,000.00	0.00
834 27	Pasajes y Viáticos:		
834 27 001	Pasajes al interior	160.50	203.00
834 27 003	Viáticos por comisión Interna	2,233.50	2,567.00
834 27 004	Viáticos por comisión Externa	720.00	650.00
834 29	Servicios Técnicos Profesionales:		
834 29 002	Servic. medio Ambiente y recursos Natur.	715.00	0.00
834 29 003	Servicios jurídicos	5,668.12	3,898.00
834 29 004	Servicios de contabilidad y de auditoría	4500.00	5,500.00
834 29 007	Desarrollo informático	840.40	1,000.00
834 29 099	Consultorías, estudios e investigación	1,669.50	55.00
834 31	Tratamiento de Desechos:		
834 31 002	Depósitos de desechos	213,393.26	231,193.27
834 33	Especies Municipales		
834 33 001	Especies municipales diversos	24,661.50	36,626.50
	TOTAL	<u>\$984,509.55</u>	<u>\$1,062,369.89</u>

NOTA 19: GASTOS FINANCIEROS Y OTROS:

Los Gastos Financieros para los ejercicios de 2014 y 2013 ascienden a \$199,459.92 y \$153,784.01, respectivamente y se detalla así:

836 01 Primas y Gastos por Seguros y Comisiones

Bancarias:

836 01 001	Primas y gastos de seguros de personas	\$ 15,134.74	\$ 11,313.69
836 01 002	Primas y gastos de seguros de bienes	7,865.91	5,022.88
836 01 003	Comisiones y gastos bancarios	26,058.52	16,476.19
836 09	Intereses y Comisión de la Deuda Interna:		
836 09 002	De instituciones descentralizadas no Empresas	7,873.54	2,700.00
836 09 004	De empresa pública financiera	100,343.03	100,308.82
836 09 008	De empresas privadas financieras	40,698.11	17,689.36
836 13	Gastos Corrientes Diversos:		
836 13 003	Multas y costas Judiciales	1,486.07	57.88
836 13 099	Gastos diversos	0.00	215.19
	TOTAL	<u>\$199,459.92</u>	<u>\$153,784.01</u>

NOTA 20: GASTOS EN TRASFERENCIAS OTORGADAS

Los Gastos en Transferencias Otorgadas para los ejercicios de 2014 y 2013 ascienden a \$459,279.52 y \$187,805.67, respectivamente y se detalla como sigue:

837 09	Transferencias Corrientes Otorgadas:		
837 09 003	A Organismos sin fines de lucro	\$43,539.37	\$33,631.51
837 09 004	A personas Naturales	3,200.00	0.00
837 09 005	Becas	855.00	0.00
837 99	Transfer. Entre Dependencias Institución:		
837 99.001	Traslado de fondos a proyectos	411,685.15	154,174.16
	TOTAL	<u>\$459,279.52</u>	<u>\$187,805.67</u>

NOTA 21: COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS

Los Costos de Ventas y Cargos Calculados para los ejercicios de 2014 y 2013 ascienden a \$80,601.51 y \$77,406.59 y se detalla como sigue:

838	Costo de Venta y Cargos Calculados:	2014	2013
838 15	Depreciación de Bienes de Usos:		
838 15 001	Edificios e Instalaciones	\$ 1,648.44	\$ 0.00
838 15 007	Equipo de transporte, tracción y elevación	\$63,956.75	\$62,620.74
838 15 008	Maquinaria, equipo y mobiliario diversos	14,996.32	14,785.85
	TOTAL	<u>\$80,601.51</u>	<u>\$77,406.59</u>

NOTA 22: GASTOS DE ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES.

Esta cuenta, para los años de 2014 y 2013 asciende a \$532,535.32 y \$3,273.60, y se incurrió en la cuenta contable No. 839 55 001 denominada Ajustes de Ejercicios Anteriores.

III – ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

Luis Antonio Deras Ortiz***Licenciado en Contaduría Pública***

33 Calle oriente No. 421, Entre la 6ª. y 8ª. Avenida Norte, Colonia La Rábida, San Salvador, El Salvador. Telefax No. 2226-5667 y Teléfono No. 2225-8688, Emailderasortiz@yahoo.com

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA ESTRUCTURA DE
CONTROL INTERNO

Al Concejo Municipal de la
Alcaldía Municipal de San Vicente
Presente.

He examinado el Estado de Situación Financiera de la Alcaldía Municipal de Vicente, al 31 de Diciembre de 2014, el Estado de Rendimiento Económico; de Ejecución Presupuestaria; y de Flujo de Fondos, que le son relativos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2014, sobre los cuales he emitido mi dictamen con fecha de 22 de septiembre de 2015.

Conduje mi auditoría de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; y de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental, de la Corte de Cuentas de la República, publicadas en el Diario Oficial No. 27, Tomo No. 402, de fecha 11 de Febrero de 2014. Dichas normas requieren que planee y lleve a cabo la auditoría para obtener certeza razonable de que los Estados Financieros están libres de errores o irregularidades materiales.

Al planear y llevar a cabo mi auditoría de los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de San Vicente, al 31 de Diciembre de 2014, consideré su Estructura de Control Interno con el propósito de expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y no para proporcionar una seguridad sobre la Estructura de Control Interno.

La administración de la Alcaldía, es responsable de la implementación, funcionamiento y actualización del Sistema de Control Interno. Para ello se requiere que se hagan juicios y estimaciones que ayuden a determinar los beneficios esperados y los costos relacionados con los procedimientos de la Estructura de Control Interno. Los objetivos de una Estructura de Control Interno son proporcionar a la Administración una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra uso o disposiciones no autorizados y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la aprobación de la Administración y debidamente registradas, para permitir la preparación de los Estados Financieros.

Debido a las limitaciones inherentes, a cualquier Estructura de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Así mismo, cualquier evaluación futura de dicha estructura pueden volverse inadecuados, debido a cambios en las condiciones o bien que la efectividad en el diseño o el grado de cumplimiento de los procedimientos pueda deteriorarse.

En este informe los procedimientos importantes de la Estructura de Control Interno se han clasificado en las siguientes categorías:

1. Disponibilidades;
2. Gastos en personal;
3. Bienes depreciables;
4. Anticipos de fondos; y
5. Gastos en bienes de consumo y servicios.

Para las categorías antes mencionadas he obtenido una comprensión general de las políticas y procedimientos relevantes de la Estructura de Control Interno y si han sido puestos en práctica, evaluando el riesgo de control.

Observé ciertos aspectos relacionados con la Estructura de Control Interno y su operación que consideré condiciones reportables según las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; y las Normas de Auditoría Gubernamental, de la Corte de Cuentas de la República. Las condiciones reportables comprenden asuntos que vienen a nuestra atención, relativos a deficiencias importantes en el diseño u operación de la Estructura de Control Interno que, a mi juicio, podría afectar adversamente la capacidad de beneficio para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera, en forma consistente con las aseveraciones de la administración en los Estados Financieros.

Las condiciones reportables encontradas son:

- 1.- Conciliaciones bancarias con montos diferentes según registros contables;
- 2.- Expedientes de proyectos con documentos incompletos; y
- 3.- Deficiencias en los expedientes y archivos de activo fijo.

Estas condiciones reportables se detallan en la sección de hallazgos de auditoría.

Una deficiencia importante es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos específicos de la Estructura de Control Interno, no reducen a un nivel, relativamente bajo, el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los Estados Financieros de uso general que están siendo auditados, pueden ocurrir y no ser detectados oportunamente en el cumplimiento normal de sus funciones.

Mi consideración de la Estructura de Control Interno no necesariamente revela todos los aspectos que podrían ser condiciones reportables que también se consideran deficiencias importantes, según la definición anterior.

El presente informe está destinado sólo para información y uso de la Alcaldía Municipal de San Vicente y la Corte de Cuentas de la República, y no podrá ser utilizado para ningún otro propósito.



Lic. Luís Antonio Deras Ortiz
Auditor Externo
Inscripción No. 1,156

San Salvador, 22 de septiembre de 2015

HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO 2014

1.- CONCILIACIONES BANCARIAS CON MONTOS DIFERENTES SEGÚN REGISTROS CONTABLES.

OBSERVACIÓN:

a) En la conciliación bancaria de cuenta corriente No. 180114512, del Banco Hipotecario "Fondos Propios" del mes Noviembre de 2014, el saldo según el Balance de Comprobación es de \$5.36 sin embargo en la conciliación bancaria el saldo según libros es de -\$3,400.35.

Igual situación se da en conciliación bancaria de cuenta corriente No. 180168345 Banco Hipotecario del proyecto "Construcción Casa Comunal San Vicente" del mes Noviembre de 2014, el saldo según el Balance de Comprobación es de \$13,800.50, sin embargo, en la conciliación bancaria el saldo según libros es de \$13,755.70, existiendo una diferencia de \$44.80

Igual situación se da en la conciliación Bancaria de cuenta corriente No. 180169767 Banco Hipotecario del mes noviembre de 2014, del proyecto "Colocación de Capa Asfáltica en tramo de la 10ª. Av. Sur entre la 4ª.y 8ª. Calle Oriente" el saldo según el Balance de Comprobación es de \$6,775.37, mientras que en la conciliación bancaria el saldo según libros es de \$ 6,669.67 existiendo diferencia de \$105.70.

Lo mismo sucede en la conciliación Bancaria de Cuenta Corriente No. 180167829 Banco Hipotecario del mes Diciembre de 2014 del proyecto "Reduciendo la Vulnerabilidad y Respuesta a Emergencias", el saldo según el Balance de Comprobación es de \$1,291.78, mientras que en la conciliación bancaria el saldo según libros es de \$1.258.78, existiendo diferencia de \$33.00

Lo mismo sucede en la conciliación Bancaria de Cuenta Corriente No. 180170110 Banco Hipotecario del mes Diciembre de 2014 del proyecto "Celebración de Fiestas Patronales" el saldo según el Balance de Comprobación es de \$0.00, mientras que en la conciliación bancaria el saldo según libros es de -\$49.08, no se detalla motivo de sobregiro.

Lo mismo sucede en la Conciliación Bancaria de la Cuenta Corriente No. 180170056 Banco Hipotecario del mes Diciembre de 2014, del proyecto "Señalización y Ordenamiento Vial", el saldo según el Balance de Comprobación es de \$739.91, sin embargo en la conciliación bancaria el saldo según libros es de \$471.41 existiendo diferencia de \$268.50, ya que se ha incluido el cheque #2 a nombre de la DGT como pendiente de cobro.

CRITERIO:

Prácticas sanas de control interno especifican que las conciliaciones bancarias tienen que cuadrar con los reportes contables.

CAUSA:

Descuido de la persona encargada de elaborar las conciliaciones bancarias de no conciliar contabilidad, de la contadora por firmarlas sin revisarlas.

EFEECTO:

Que las cifras que se muestran en los estados financieros no sean fiables en determinado momento.

RECOMENDACIÓN:

Que el departamento contable corrija las observaciones encontradas a la brevedad posible, y que en el futuro no se repita.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION:

En el párrafo 1, la Licenciada Karla Raquel López, manifestó que en lo referente a fondos municipales, se evidencia según la conciliación bancaria que se generó un sobregiro pues se emitieron más cheques de la disponibilidad existente, aunque algunos no fueron cobrados, sin embargo el saldo de esta cuenta al final del mes es por \$5.36 debido a aproximaciones generadas en planillas o recibos de pago por remuneraciones acumuladas desde el principio del año.

En el párrafo 2) de la cuenta corriente No. 180 168345, del Banco Hipotecario la Licenciada Karla Raquel López, manifestó que la conciliación bancaria no cuadra por los motivos siguientes:

La Renta debió ser cancelada en el mes de diciembre, en el F-14 que se liquidó por parte del departamento de Tesorería el 12 de diciembre, sin embargo según informe anexo al formulario que se elabora en el mismo departamento, esta cantidad no se refleja en la sumatoria de pago, es de aclarar que también en el mismo mes se emitió el cheque 556 a nombre de la Dirección general de Tesorería y por el mismo valor de \$44.80 siempre a Blanca Luz Merino.

En el párrafo 3) la Licenciada Karla Cortez de López manifestó que la diferencia que se dio en la conciliación bancaria del proyecto colocación de la capa asfáltica en la 10ª. Avenida Sur obedece a un descuento de renta en una planilla del período de 10 al 17 de noviembre, fue emitido el cheque 103, sin embargo en el informe anexo al F-14, no se detalla como enviada al pago, sin embargo en el estado de cuenta del mes de diciembre al día 12 fue cobrado, por lo que indica que fue enviado.

En el párrafo 4) manifiesta la licenciada Karla Raquel López Moreno que la diferencia que se dio en la conciliación bancaria se debió a que en el mes de diciembre, se le retuvo retención renta al señor Juan Carlos Martínez la cual no fue enterada en el mes de enero donde corresponde el pago, habiéndose pagado en fecha 23/12/14, sin embargo en conciliación al 31 de enero de 2015 el cheque 189, por el monto de \$33.00, todavía estaba pendiente de cobro.

En el párrafo 5) manifiesta la Licencia Karla Raquel López Moreno la diferencia que se dio en la conciliación bancaria No. 118 170110, del Banco Hipotecario se debió a un sobregiro pues se emitieron más cheques de la disponibilidad existente, aunque algunos no fueron cobrados, pero en el sistema de contabilidad gubernamental (SICGET) después de una modificación no permite dejar cuentas en negativo. La corrección se realizó hasta el mes de enero en la partida No. 1/6553, por el monto de \$49.08.

2.- EXPEDIENTES DE PROYECTOS CON DOCUMENTOS INCOMPLETOS

CONDICIÓN:

a) PROYECTO: Adquisición de un programa fuente de sistema recursos humanos.

En carpeta técnica se adjunta Acta número uno, acuerdo dieciséis en la cual se aprueba la realización de dicho proyecto hasta por un monto de \$230,000.00, se adjunta control de dicho proyecto por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales por \$222,960.37; sin embargo, en Carpeta Técnica de dicho proyecto se reporta un monto de \$282,560.14, existiendo diferencia de \$52,560.14, la cual no ha sido actualizada.

En carpeta técnica se adjunta Acta de Recepción Final con fecha 23 de diciembre de 2014, sin embargo el pago final de la implementación del programa fuente desarrollado en Visual Fox con base de datos Mysql fue efectuado con cheque número 3 de fecha 24 de Junio de 2014.

En carpeta técnica no se tuvo a la vista cotización COT00341 (ver ampo 2013)

En carpeta técnica no se detalla fecha de recepción final del programa, es decir capacitaciones, asesorías, apoyo técnico, garantías (ver ampo 2013).

No se anexa Contrato.

b) PROYECTO: Mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

En carpeta técnica se adjunta Orden de Compra No. 12726, de fecha 24/03/14, se adjunta factura No. 232 de fecha 28/03/2014 por Venta de Embriague Completo de Futían Equipo #6 por \$275.00, sin embargo al realizar las consultas al Taller Súper Multi Cluth propietario Sr. José Rubén Arce Hernández nos manifiesta que el taller que él representan solo presta servicios de reconstrucción de prensas y discos de clutch que la empresa no compra ni vende piezas nuevas, estas solo se reconstruyen.

Misma situación sucede en Orden de Compra No. 14681, de fecha 26/11/2014 por el monto de \$300.00, por Reconstrucción de Embriague Completo DT466 Equipo #8, la cual se cancela sin la retención de 10% de Renta.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que si durante la ejecución del proyecto surjan cambios o modificaciones a las carpetas detallar dichos cambios y adjuntar las autorizaciones correspondientes y las situaciones que motivan dichas variaciones.

CRITERIO:

En las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Alcaldía Municipal de San Vicente, en el artículo 50 dice que el jefe de la Unidad de adquisiciones y contrataciones Institucional, se regirá en base a los procedimientos de Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración pública, en lo concerniente a la A adquisición contratación Institucional. Los documentos técnicos de todas las fases del proyecto; así como, los que resulten en la terminación del mismo, serán archivados por la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional.

CAUSA:

Descuido de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones, por no documentar lo proyecto en el momento debido, así como también las ordenes de compras no se elaboran en el tiempo debido, ya que en algunos casos la orden de compras se elabora después de haber realizado la compra.

EFECTO:

Que los proyectos ejecutados y terminados carezcan de legalidad, por no estar debidamente documentados y firmados.

RECOMENDACIÓN:

Que la unidad de Adquisiciones y contrataciones le coloque los documentos que le hacen falta a los expedientes de los diferentes proyectos, así como también se firmen y sellen a los documentos que les hace falta firmas.

3.- DEFICIENCIAS EN LOS EXPEDIENTE Y ARCHIVOS DE ACTIVO FIJO

CONDICIÓN:

a) Se recibe en digital archivo de activos fijos al 31 de Diciembre de 2014, ordenado por áreas y unidades, el cual se comenta lo siguiente:

-No se tiene actualizada la información de Activos Fijos,

-Existen bienes que no poseen fecha de compra, valor de adquisición, marca, entre otros aspectos importantes.

-No se tiene cuadro de depreciación institucional ni de proyectos.

-El saldo total de activos fijos difiere al saldo reportado en los estados financieros, tanto en los valores de mobiliario como intangibles.

b) **Activo Fijo 12-02-15-004 Disco duro externo de 2 TB** asignada a comunicaciones, esta inservible sin embargo no se ha preparado Hoja de Descargo de Bienes Muebles ya que el estado del bien es "Buen Estado", según listado de inventario.

c) **Activo fijo 0406-03-002 proyector epson** asignado a Secretaria, en control maestro que maneja el área de activos fijos se reporta con un monto de \$958.60 sin embargo en Orden de Compra # 13792 este equipo se ha adquirido en \$678.00. El señor responsable de Activos Fijos comentó que fue error de digitación, ya que solo un retroproyector existe en la Secretaría.

CRITERIO:

En las Normas Técnicas de Control Interno específicas de la Alcaldía Municipal de San Vicente en el artículo 53 expresa en el párrafo segundo que, dentro de las políticas y procedimiento, se deberá establecer claramente quien será el responsable de la asignación y salvaguarda de estos, que deberán de estar debidamente registrados y permitirá la verificación de las existencias y localización.

Y en el artículo 56, siempre de la norma antes indicada dice que se aplicarán estrictamente las disposiciones reglamentarias, para la baja o descarga de bienes de consumo, maquinaria y equipo, especies valoradas, bienes de producción y otros; contando con las justificaciones requeridas.

CAUSA:

Descuido del encargado del activo fijo por no tener actualizado sus controles; y también por no solicitar la colaboración a las unidades respectivas y poder realizar bien su trabajo.

EFEECTO:

Que no se tenga un control de los bienes de la Municipalidad, lo que daría lugar a pérdidas o extravíos de los bienes.

RECOMENDACIÓN:

Que el encargado del activo fijo actualice la información lo antes posible, para que pueda tener datos reales en sus archivos y actualizar precio de producto en maestro de activos fijos y revisar los documentos digitados para evitar estas inconsistencias.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION:

En carta enviada el 07 de julio de 2015, el señor Mario Ernesto Villalta, jefe de activo fijo manifiesta lo siguiente:

Literal a) Si se tiene actualizado la información del activo fijo, pero si la UACI, no les proporciona la información nos es responsabilidad de la unidad de activo fijo.

Literal b) Existen bienes sin fecha ni valores, ya que cuando mi persona asumió la responsabilidad de la Unidad de Activo Fijo no se contaba con dicha información, pero ya se está trabajando para que se haga un peritaje de todos los bienes muebles y así ponerles la fecha y valores.

Literal c) No se tiene cuadro de depreciación, ya que dependemos de la información que nos da UACI, ya que en varias ocasiones no nos hacen llegar las copias de las facturas de los bienes que se adquieren.

IV – CUMPLIMIENTO CON LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Luis Antonio Deras Ortiz***Licenciado En Contaduría Pública***

33 Calle Oriente No. 421, Entre la 6ª. Y 8ª. Avenida Norte, Colonia La Rábida, San Salvador, El

Salvador. Telefax No. 2226-5667 y Teléfono No. 2225-8688, Emailderasortiz@yahoo.com

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE
 INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON LEYES Y
 REGULACIONES APLICABLES

Al Concejo Municipal de la
 Alcaldía Municipal de San Vicente

He examinado el Estado de Situación Financiera de la Alcaldía Municipal de San Vicente, al 31 de diciembre de 2014, el Estado de Rendimiento Económico; Ejecución presupuestaria; y de Flujo de Fondos, y sobre los cuales he emitido mi opinión fechada el de 22 de septiembre de 2015.

Conduje mi auditoría de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; y de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental, de la Corte de Cuentas de la República, publicadas en el Diario Oficial No. 27, Tomo No. 402, de fecha 11 de Febrero de 2014. Dichas normas requieren que planee y ejecute la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los Estados Financieros están libres de errores o irregularidades materiales.

✓ En algunos casos no se retiene renta.

El cumplimiento con las leyes, contratos y reglamentos aplicables, es responsabilidad de la Administración de la Alcaldía del cumplimiento de leyes y reglamentaciones aplicables. Como parte de la obtención de una certeza razonable sobre si los Estados Financieros están libres de errores o irregularidades materiales, llevé a cabo pruebas de cumplimiento por parte de la Alcaldía Municipal de San Vicente, con ciertas disposiciones de las leyes, contratos y reglamentos aplicables. Sin embargo, el objetivo de mi auditoría de los Estados Financieros, no fue emitir una opinión sobre el cumplimiento general con tales disposiciones, por consiguiente, no expreso dicha opinión.

Los resultados de mis pruebas indican que, respecto de las partidas examinadas, la Alcaldía Municipal de San Vicente, cumplió en todos los aspectos importantes con las disposiciones señaladas en el párrafo anterior. Respecto a las partidas no probadas, nada llamó mi atención que me indicara creer que la Alcaldía no hubiera cumplido en todos los aspectos importantes con tales disposiciones.



Lic. Luis Antonio Deras Ortiz , Inscripción No. 1156 , San Salvador, 22 de septiembre de 2015

HALLAZGO DE CUMPLIMIENTO LEGAL DEL AÑO DE 2014

✓ EN ALGUNOS CASOS NO SE RETIENE RENTA

OBSERVACION:

a) En la partida No. 1/3245 de fecha 01/08/2014, por el monto de \$1,977.96 se registra cheque No. 4753 a nombre de Gloria Patricia de Morales de fecha 01/08/2014 por el monto de \$988.98 en concepto de reintegro de los comprobantes que acompañan al presente recibo para justificar las inversiones del Fondo Circulante según recibo S/N de fecha 21/07/2014; sin embargo, en dichos documentos existen ciertas inconsistencias que se detallan:

Documento	Fecha	Monto	Concepto	Observación
Factura Comercial	02/07/2014	25.00	Compra Tenaza, chorro	Se solicita Factura Comercial, debe solicitarse Factura Consumidor Final
397206	25/06/2014	11.89	Cancelación Esquela Unidad Jurídica	No se adjunta esquela para analizar infracción, y así deducir responsabilidad.
Recibo 41	08/07/2014	35.00	Cambio de bujía y revisión de carburador	No se descontó Renta por el pago de honorarios
Recibo 42	22/06/2014	48.00	Alquiler de 250 sillas	No se descontó Renta por el pago de honorarios
Recibo S/N	21/06/2014	48.00	Alquiler de 250 sillas	No se descontó Renta por el pago de honorarios
Recibo 43	07/07/2014	47.00	Cambio de Chapa	No se descontó Renta por el pago de honorarios
Recibo 44	10/07/2014	48.00	Cambio de combinación de 4 chapas	No se descontó Renta por el pago de honorarios

b) En la partida No. 1/0177 de fecha 15/01/2014, por el monto de \$1,553.30 se registra cheque No. 96 a nombre de Héctor Orlando Guzmán Ramos, de fecha 15/01/2014 por el monto de \$776.65 en concepto de adquisición de Licencia de Windows 8 Pro, Antivirus Kaspersky Internet Security según factura No. 705 de fecha 18/12/2013, en dicha compra no se descuenta el Impuesto Sobre la Renta como se detalla a continuación según lo establece el art.156 del Código Tributario.

CALCULOS			
Contabilidad		Auditoria	
Compra Licencia de Windows 8 Pro	\$184.35	Compra Licencia de Windows 8 Pro	\$184.35
Compra Antivirus Kaspersky Internet Security	35.35	Compra Antivirus Kaspersky Internet Security	35.35
Sub total	219.70	Sub total	219.70

Renta	0.00	Renta 10%	21.97
Monto pagado	\$219.70	Monto a Pagar	\$ 197.73

c) En la partida No 1/1927, de fecha 08/05/2014, monto \$4,740.00, se registra cheque No. 52, a nombre de Juan Carlos Castellón de fecha 08/05/2014, por el monto \$2,370.00, en concepto de compra de los materiales siguientes:

- 2 Juegos de resorte de 4 pulgadas
- 1 Sensor pedal aceleración
- 2 baleros de bufa
- 1 prensa rotación 8.43
- 1 bomba de inyección MB
- 2 soporte de cabina

Según factura No. 155 de fecha 02/05/2014, en la mencionada factura se detallan repuestos, sin embargo confirmado con el proveedor Sr. Juan Carlos Castellón, el taller que él representa solamente presta servicios de mantenimiento y reparación automotriz, el cliente lleva los repuestos o se compran en el taller y solamente se ensamblan o se envían las piezas a rectificar, sin embargo no se retiene el Impuesto Sobre la Renta correspondiente o en su defecto no se separa la facturación por repuestos y la mano de obra.

CRITERIO:

El artículo 156 del Código Tributario dice que las personas naturales titulares de empresas cuya actividad sea la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, las personas jurídicas, las sucesiones, los fideicomisos, los órganos del estado y las dependencias del gobierno, las municipalidades y las instituciones oficiales autónomas inclusive la Comisión Ejecutiva del Río Lempa y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social que paguen o acrediten a sujetos o entidades domiciliados en el país, sumas en concepto de adquisición de bienes intangibles, o por el uso, o la concesión de uso, de derechos de bienes tangibles e intangibles tales como: los de autor sobre obras literarias, artísticas o científicas, películas cinematográficas, cintas y otros medios de reproducción o transmisión de datos, imagen y sonido, de patentes, marcas de fábricas o de comercio, dibujos o modelos, planos, fórmulas o procedimientos secretos, o por el uso, o la concesión de uso de equipos industriales, comerciales o científicos, o por informaciones relativas a experiencias industriales, comerciales o científicas; deberán retener sobre dichas sumas en concepto de anticipo del impuesto sobre la renta las tasas siguientes:

- a) Diez por ciento (10%) sobre las sumas pagadas o acreditadas a personas naturales;
- y,

b) Cinco por ciento (5%) sobre las sumas pagadas o acreditadas a sujetos o entidades diferentes de personas naturales.

Y el Artículo 156 dice que las personas naturales titulares de empresas cuya actividad sea la transferencia de bienes o la prestación de servicios, las personas jurídicas, las sucesiones, los fideicomisos, los órganos del estado, las dependencias del gobierno, **las municipalidades**, las instituciones oficiales autónomas, inclusive la Comisión Ejecutiva del Río Lempa y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, así como las uniones de personas o sociedades de hecho que paguen o acrediten sumas en concepto de pagos por prestación de servicios, intereses, bonificaciones, o premios a personas naturales que no tengan relación de dependencia laboral con quien recibe el servicio, están obligadas a retener el diez por ciento (10%) de dichas sumas en concepto de anticipo del impuesto sobre la renta independientemente del monto delo pagado o acreditado. Los premios relacionados con juegos de azar o concursos estarán sujetos a lo dispuesto en el artículo 160 de este código.

CAUSA:

Descuido del encargado de emitir los cheques, por no deducir o retener el 10% de renta, cuando se trata de pago a persona natural y es por la prestación de servicio.

EFFECTO:

Que la municipalidad pueda ser sancionada en una fiscalización, por parte de la Corte de Cuentas y el Ministerio de Hacienda.

RECOMENDACIÓN:

Que la administración superior de la municipalidad gire órdenes al encargado de realizar los pagos, para que aplique la retención de renta de inmediato, cuando aplique hacer la retención.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

Literal b) la señora tesorera Transito Rosales manifestó que la persona que se encarga de elaborar los pagos correspondientes no se percató, tampoco la UACI no mencionó dichos descuentos, lamentablemente ninguno de los filtros por los que pasan los documentos para su registro contables lo detecto.

Literal c) en carta de fecha 18 de junio de 2015, enviada a la Licenciada Yaquelyn Lizeth Pineda; el señor José Rubén Arce Hernández, propietario del taller Multi Cluch aclara que en el taller, se hacen reparaciones y construcciones de embriagues completos, pero de igual manera cuando estos no tienen reparaciones se venden la piezas nuevas, por lo que las facturas que se emiten se especifica si es venta o reparación.

COMENTARIOS DEL AUDITOR:

Se hizo la consulta vía telefónica no como empleado de la alcaldía, sino como un cliente común y cualquiera, se consultó si vendían la pieza de un vehículo que se había dañado, manifestando categóricamente él que recibió la llamada que el taller no vendía las piezas de los vehículos si no que solo los reparaban.

SEGUIMIENTO A HALLAZGOS DEL AÑO ANTERIOR (2013)**HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO 2013****1.- DEFICIENCIAS EN RETENCIONES LEGALES DE VACACIONES****CONDICIÓN:**

a) Según recibo de fecha 19/02/13, por el monto de \$200.00, se retiene \$12.50 de AFP Confía; \$4.97 de ISSS; y \$35.83 de retención de renta, resultando un monto neto recibido de \$146.70, pero la retención de renta así, como también el cálculo de ISSS no cuadran.

b) En la partida No. 1/4222, de fecha 21/10/2013, por el monto de \$346.70, se pagan vacaciones al señor Martín de Jesús Navas, con cheque No. 20589, de fecha 22/10/13, por el monto de \$146.70, como se detalla a continuación;

Concepto	S/contabilidad	S/auditoría
Total	\$200.00	\$200.00
Menos AFP Confía	\$ 12.50	\$ 12.50
Menos ISSS	\$ 6.00	\$ 6.00
Menos Renta	\$ <u>35.83</u>	\$ <u>24.48</u>
Liquido A pagar	\$ <u>146.70</u>	\$ <u>156.83</u>

c) En la partida No. 1/1184, de fecha 14/03/13, por el monto de \$215.00, a favor de Vicente Aguilar Monterrosa es por \$1.22, sin embargo revisando los techos máximos autorizados por la legislación salvadoreña es por \$3.80 es de considerar el ingreso por planilla más \$430.00 más recibo de vacaciones por \$129.00 y como complemento de vacación por \$215.00

SITUACIÓN ACTUAL:

Superado.

2.- CUENTAS DE BALANCE SIN LIQUIDAR DE AÑOS ANTERIORES

CONDICIÓN:

a) En revisión efectuada de enero al 31 de diciembre de 2013 se verificó que en las cuentas bancarias existen cuentas bancarias pendientes de liquidar de 2012, según el siguiente detalle:

Banco	Cuenta	Monto	año
Salvadoreño	096 51 00123 95	\$4.63	2012
Bampym	75 04 0066100 3	\$7.26	2012
Hipotecario	18 04 15544	331.79	2012
Hipotecario	18 0427291	\$186.66	2012

b) En revisión efectuada a las cuentas de recursos se detectó que existen cuentas que vienen de 2012, como las que se detalla a continuación:

41201004 Fondos ajenos en custodia	\$700.00
41201015 Rigoberto Saravia Mejía	\$13.56
41201017 Prestamos Atram-Ivan Antonio Ruiz	\$ 21.50
41201019 Servitel grupo Econsa centroamericana	\$ 0.45

c) Según las notas explicativa, en la nota tres disponibilidades y sus equivalentes. En el numeral 4 fondos en tránsito por el monto de \$1,115.38, según la contadora Licenciada Karla Raquel López Moreno este monto viene del año de 2005 y del cual no se tiene claridad que lo integra.

RECOMENDACIÓN:

Que el departamento de contabilidad le plantee los ajustes correspondientes al Concejo Municipal para que se los apruebe y lograr estados financieros con saldos razonables.

SITUACION ACTUAL:

Para el año 2014 se mantiene:

a) En revisión efectuada a conciliaciones bancarias de enero a diciembre de 2014, de las cuentas corrientes a nombre de la Alcaldía Municipal de San Vicente, se detallan las cuentas que no se reportaron movimientos o que según su antigüedad no presentan operaciones como se detalla a continuación:

Banco	Cuenta	2014	2013
FISDL		\$247.48	\$246.89
Banco salvadoreño	096 51 00123 95	4.63	4.63
Bantpyn	75 04 006100 3	7.26	7.26
Banco Hipotecario	18 042291 FISDL	<u>187.10</u>	<u>186.66</u>
	Total	<u>\$446.47</u>	<u>\$445.45</u>

b) En revisión efectuada a los anticipos se verificó que aún está la cuenta 212 01 047, por el monto de \$182.78, pendiente de liquidar y está a nombre de Alicia Osorio de Morán.

COMENTARIOS DELA ADMINISTRACIÓN:

La señora Tesorera manifestó que con respecto a la cuenta 09065112395 del Banco Davivienda, por el monto de \$4.63, que en nota de fecha 19 de septiembre de 2014, se envió requerimiento al Banco Da vivienda (Salvadoreño), para que se activara dicha cuenta corriente, y poder cerrarla. Se le dará seguimiento ya que el banco aún no ha enviado respuesta.

Con respecto a la cuenta 75 04 006100 3 del banco Bantpyn, por el monto de \$7.26, la señora Tesorera manifestó que se solicitó Acuerdo Municipal, para el retiro de la cantidad de dinero acumulado, hacer el cierre de la cuenta, mediante nota de fecha 14 de octubre de 2014. Aun se espera dicho acuerdo.

Y con relación a las cuentas del FISDL, la señora Tesorera manifestó que estas cuentas están congeladas, y solo el FISDL puede descongelar los fondos, para cualquier gasto o transferencia.

3.- COLECTURÍAS DE BAÑOS DE MERCADO Y TERMINAL CON DEFICIENCIAS

CONDICIÓN:

a) Se visitaron las diferentes colecturías de servicios sanitarios y terminal de buses, que maneja la administración de mercado de San Vicente. Las visitas se efectuaron en diferentes fechas y horas, determinándose los sobrantes y faltantes siguientes:

Nombre	Fecha	Hora	Valor en caja	Valor en Tiquete	Faltante	Sobrante
Julio Cesar Ramírez					.-	.-
Ana Gálvez	11/06/13	1.22	38.25	38.25	.-	.-
ELsy Elías	11/06/13	1.16	18.75	18.75	.-	.-
Ricardo Mercado	11/06/13	2.02	10.00	10.00	.-	.-

Diosis Alfaro	11/06/13	1.31	29.75	29.75	--	--
María del Carmen R.	11/06/13	1.44	9.80	9.75		0.05
Ana Luz Urbina (buses)	11/06/13	2.30	18.00	13.60		4.40
Ana Luz Urbina (baños)	11/06/13	2.50	<u>7.50</u>	<u>7.50</u>	--	--
Total						
Elsy Elías	13/06/13	1.37	22.75	22.75	--	--
Ricardo Mercado	13/06/13	12.30	8.00	8	--	--
Diosis Alfaro	13/06/13	2.20	<u>26</u>	<u>26</u>	--	--
María del Carmen R.	13/06/13	11.40	4.00	5.25	1.25	--
Ana Luz Urbina (buses)	13/06/13	1.12	<u>24.20</u>	<u>21.75</u>	<u>4.25</u>	--
Ana Luz Urbina (baños)	16/06/13	1.06	<u>5.00</u>	<u>5.00</u>	--	--
Total						
Ricardo Mercado	16/06/13	3.00	30.75	30.75	--	--
Diosis Alfaro	16/06/13	3.25	115.25	115.00		0.25
Julio César Ramírez	16/06/13	3.02	<u>13.50</u>	<u>13.50</u>	--	--
Elsy Elías	16/06/13	3.15	<u>37.00</u>	<u>37.00</u>	--	--
José santos Días (baños)	16/06/13	3.22	<u>14</u>	<u>No dio</u>	<u>tiket</u>	
Octavio Barahona	16/06/13	3.34				
Octavio Barahona (buses)	16/06/13	3.3	<u>31.60</u>	<u>32.70</u>	<u>1.10</u>	--
Total						
ELsy Elías	18/06/13	3.02	29.00	29.00	--	--
Ricardo Mercado	18/06/13	3.50	15.25	15.25	--	--
Ana Gálvez	18/16/13	3.15	77.25	77.25	--	--
Diosis Alfaro	18/06/13	3.40	41.50	41.50	--	--
Total						
ELsy Elías	20/06/13	1.45	19.00	19.00	--	--
Ricardo Mercado	20/06/13	1.55	15.00	15.00	--	--
Julio Ramírez	20/06/13	2.13	8.75	8.75	--	--
Diosis Alfaro	20/06/13	1.31	80.00	80.00	--	--
Octavio Barahona	20/06/13	2.34	24.4	27.5	3.10	--
José Santos Días	20/06/13	2.27	7.00	7.00	--	--
Total						

b) El día 11 del mes de junio en la visita realizada al señor Enrique Mercado, se verificó que el maneja el dinero que colecta en los baños en dos depósitos en una bolsa tipo canguro que la carga en su cintura y la otra, en una mesa con gaveta con la salvedad que solo da el dinero que tiene en la gaveta, para el arqueo cuando llega el auditor.

Este mismo día en la visita realizada a la señora Ana Gálvez se verificó que la señora se dedica a vender toallas sanitarias, que es negocio propio de ella y también compra papel periódico, porque los usuarios le piden y cuando se le preguntó de dónde tomaba el dinero dijo que de las mismas entradas de los baños;

Así como también, se visitó a la señora Carmen Ramírez del Parque Infantil y se verificó que no da ticket ya que tenía los ticket completo o sea que no había dado ninguno, por lo que manifestó la señora que no da los ticket, porque los usuarios no los quieren;

En la visita realizada a la señora Elsy Elías se verificó que el baño es de caballeros, pero ella les da entrada a mujeres a pesar que a la par está el baño de mujeres.

- c) En visita realizada en los siguientes días se verificó que la situación se mantuvo, en algunos casos se dieron faltantes y sobrantes en algunas colecturías visitadas como por ejemplo la colecturía de la terminal cuando se encontraba la señora Ana Luz o el señor Octavio Barahona.
- d) Se hizo un análisis comparativo de las entradas a la colecturía de baños cuando está la señora Ana Gálvez que es la encargada y cuando le llega a cubrirle Diosis Alfaro ya que es una de las colecturías de baño de mercado de mayor movimiento, se tomó como base los del 01 al 23 de junio de 2013 y se detectó lo siguiente:

Fecha	Ana Gálvez encargada	Diosis Alfaro cubre el día
01/06/13	\$77.00	
02/06/13		125.00
03/06/13	86.00	
04/06/13	100.00	
05/06/13	101.00	
06/06/13	85.75	
07/06/13	85.00	
08/06/13	75.00	
09/06/13		111.25
10/06/13	85.00	
11/06/13	80.00	
12/06/13	73.00	
13/06/13	80.00	
14/06/13	75.00	
15/06/13		100.00
16/06/13		123.50

17/06/13	86.00	
18/06/13	80.00	
19/06/13	65.25	
20/06/13		114.00
21/06/13	81.75	
22/06/13	65.00	
23/06/13		111.75

Como se puede observar en el cuadro de arriba los días que cobra la señora Ana Gálvez los ingresos son bien bajos en comparación con los días que cobra la señora Diosis Alfaro.

RECOMENDACIÓN:

Para un mejor control de las colecturías en general se recomienda a la administración superior de la Alcaldía Municipal de San Vicente la rotación del personal o cambiarlos de puesto.

SITUACIÓN ACTUAL:

Se mantiene como se detalla a continuación:

Se inició con el proceso de arqueo de fondos en los lugares que la Alcaldía Municipal de San Vicente posee como punto de ingresos, se detallan:

- Parque Infantil
- Mercado Municipal #1 (Baño hombres y baño mujeres)
- Mercado Municipal #2 (Baño hombres y baño mujeres)
- Terminal de Buses (Baños hombres y mujeres, así como terminal de buses y pick-up)
- Baño – Casa Comunal
- Cobro de Chalet – No se ha realizado ya que los cobros se realizan a partir de las 2:30 p.m. o 3:00 pm.
- Cobro de puestos ubicados en las Aceras o alrededor del Mercado Municipal – No se ha realizado arqueo de fondos.

-Parte de las necesidades que se presentan en los baños, es que no se les asigna desinfectante, rinso o lejía para el aseo o ambientación de estos, solo se les provee papel higiénico, sin embargo se nos comentó que del ingreso del día utilizan, para comprar estos insumos y no entregan los ticket cuando llegan clientes, esto con el objetivo de recuperar el gasto de los insumos de limpieza comprados ya que las

autoridades del mercado les exigen que los baños permanezcan aseados y olorosos, porque siempre se siente malos olores.

-Al realizar las visitas en los diferentes puntos de ingreso no se mantiene la buena costumbre de entregar los tickets siempre que se hace uso de los baños a pesar de los constantes llamados o recordatorios sobre esta práctica.

-Otro punto importante es en cuanto a los horarios laborales, el personal comento que ingresan a las 6:30 am, de lunes a domingo y salen a las 4:30 pm luego entregan el dinero. Me comentan que no tienen una hora establecida para el almuerzo, ellos están almorzando y cobrando no cierran las instalaciones. Sin embargo el sr. Administrador me comenta que tienen 1 día libre a la semana y 1 día libre cada quince días, es decir reciben 2 días libres en el lapso de 15 días, sin embargo cuando cubren vacaciones entonces si no hay día de descanso, trabajan los 15 días corridos.

HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL DEL AÑO DE 2013

1.- NO CUADRA FORMUARIO DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO CON RETENIDO, CON EL INFORME ANUAL DE RETENCIONES (F 910)

OBSERVACIÓN:

En revisión efectuada a los formularios de pago a cuenta e impuesto retenido de enero a diciembre de 2013, se pudo comprobar que no cuadra con el informe anual de retenciones, como se detalla a continuación:

Monto retenido. S/pago A Cuenta e Impuesto	Monto retenido S/informe anual retenciones	Diferencia
\$78,670.57	\$82,782.60	\$4,112.03

RECOMENDACIÓN:

Que revisen ambas informaciones, para determinar el saldo o diferencia correspondiente para aclararla y corregirla ante el Ministerio de Hacienda, a la brevedad posible.

SITUACION ACTUAL

Superado a través de haber efectuado tres modificaciones al formulario F-910.

2.- PAGO DE PLANILLA DE ISSS Y AFP Y OTROS EXTEMPORÁNEAMENTE

OBSERVACIÓN:

En la partida contable No. 1/5316, por el monto de \$12,889.45 se paga planilla de ISSS del periodo de noviembre de 2013, por el monto de \$12,775.67, pero se paga el 5% de multa por pago extemporáneo equivalente a \$613.18, lo mismo sucede con la planilla de ISSS No. 1008814 también del mes de noviembre se paga \$39.79 de multa por pago extemporáneo.

SITUACIÓN ACTUAL: Para el año 2014, no se encontró ningún pago de planilla de ISSS y AFP extemporáneo.

